

	<p>MANUAL DE PUESTOS</p>	<p>GNAGC</p>	
---	------------------------------	--------------	---

I. IDENTIFICACIÓN

<p>1.1 DENOMINACIÓN DEL PUESTO</p> <p>CARGO FUNCIONAL: SUPERVISOR DE INFRAESTRUCTURA Y PLATAFORMAS TECNOLÓGICAS</p> <p>CARGO PLANILLA: SUPERVISOR III (ítem N° 160)</p>	<p>1.2 UBICACIÓN</p> <p>UNIDAD DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO NUEVO SISTEMA DE GESTIÓN ADUANERA</p>
<p>1.3 JERARQUÍA</p> <p>Categoría: OPERATIVO Nivel: 5°</p>	<p>1.4 DEPENDENCIA</p> <p>(Jefe inmediato superior) COORDINADOR DE TECNOLOGÍA (Jefe superior jerárquico) COORDINADOR GENERAL UEPNSGA</p>
<p>1.5 LUGAR DE TRABAJO</p> <p>OFICINA CENTRAL</p>	<p>1.6 DENOMINACIÓN DEL(OS) PUESTO(S) BAJO SU SUPERVISIÓN (SI CORRESPONDE)</p> <p>Equipo de Trabajo Área de Infraestructura y Plataformas Tecnológicas</p>

II. DESCRIPCIÓN

<p>2.1 OBJETIVO O RESPONSABILIDAD PRINCIPAL DEL PUESTO</p> <p>Administrar la infraestructura y plataformas tecnológicas empleadas en el proyecto, precautelando su adecuado rendimiento y estabilidad según los requerimientos de la Aduana Nacional.</p>
<p>2.2 FUNCIONES PRINCIPALES</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Supervisar las actividades de administración de la infraestructura y plataformas tecnológicas. b) Instalar, configurar y administrar los sistemas operativos y bases de datos requeridos para el Proyecto Nuevo Sistema de Gestión Aduanera. c) Instalar, configurar y administrar los servidores de aplicaciones u otras plataformas tecnológicas empleadas para el desarrollo de los sistemas informáticos. d) Aplicar buenas prácticas, estándares, herramientas y tecnologías definidas para el proyecto, en el ámbito de su competencia. e) Realizar tareas de afinamiento, recuperación y respaldo de los distintos productos instalados. f) Apoyar en tareas de diseño informático precautelando el uso seguro y eficiente de la infraestructura y plataformas tecnológicas. g) Implementar mecanismos de seguridad para el acceso a la información y sistemas informáticos. h) Realizar y supervisar la implantación de los sistemas informáticos elaborados. i) Realizar y supervisar las tareas de monitoreo del rendimiento y estabilidad de los sistemas informáticos implantados. j) Elaborar y supervisar la elaboración de la documentación técnica de las tareas realizadas. k) Participar en la adquisición de equipos tecnológicos requeridos por el proyecto cuando

	<p>MANUAL DE PUESTOS</p>	<p>GNAGC</p>	
---	------------------------------	--------------	---

corresponda.

- l) Aplicar y supervisar la aplicación de la normativa establecida para el desarrollo de sus funciones.
- m) Cumplir con la planificación y cronogramas establecidos.
- n) Realizar labores de gestión del cambio relacionadas al proyecto y al grupo de trabajo de tecnología
- o) Otras funciones relacionadas con el ámbito de su competencia.

2.3 RESULTADOS ESPERADOS (a definirse a inicio de cada gestión en concordancia con el POA)

- Sistemas operativos, bases de datos, servidores de aplicaciones u otras plataformas tecnológicas instaladas, configuradas y operando con adecuados niveles de rendimiento y estabilidad.
- Mecanismos de seguridad definidos e implementados.
- Documentación técnica elaborada.

2.4 NORMAS A CUMPLIR

Constitución Política del Estado, Ley 1178, Ley General de Aduanas y su Reglamento, Código Tributario Boliviano y su Reglamento, Ley del Estatuto del Funcionario Público y su Reglamento, Reglamento de la Responsabilidad por la Función Pública, Estatuto de la Aduana Nacional, Reglamento Interno de Personal de la Aduana Nacional, Código de ética de la Aduana Nacional y normativa vigente aplicable al ejercicio de sus funciones.

III. REQUISITOS PROFESIONALES

3.1 FORMACIÓN ACADÉMICA MÍNIMA EXIGIBLE

Licenciatura en: a) Informática o b) Ingeniería de Sistemas.

3.1.1 DOCUMENTO ACADÉMICO EXIGIBLE

Título en Provisión Nacional o Diploma Académico, a nivel licenciatura, emitido por el Ministerio de Educación, Universidad o el Comité Ejecutivo de la Universidad Boliviana en las carreras señaladas en el numeral del acápite de FORMACIÓN ACADÉMICA MÍNIMA EXIGIBLE.

3.2 EXPERIENCIA LABORAL MÍNIMA EXIGIBLE

3 años de experiencia laboral en administración de sistemas operativos, bases de datos y servidores de aplicaciones.

IV. EXIGENCIAS LEGALES

- Contar con nacionalidad boliviana.
- Ser mayor de edad.
- Constancia de inscripción en el padrón electoral (acreditado al momento de incorporación).
- Libreta de servicio militar (varones).
- Certificado de Declaración Jurada de Bienes y Rentas.
- Formulario de Declaración Jurada de Compatibilidad con la Función Pública Aduanera (acreditado

	<p>MANUAL DE PUESTOS</p>	<p>GNAGC</p>	
---	------------------------------	--------------	---

<p>al momento de incorporación).</p> <ul style="list-style-type: none"> • Formulario de Declaración Jurada de Autenticidad del documento académico presentado (acreditado al momento de incorporación y presentado cuando no se cuente con verificación de autenticidad del Ente emisor). • Formulario de Declaración de Adhesión al Código de Ética y Conducta Aduanera (acreditado al momento de incorporación). • Informe de Antecedentes Penales emitido por Dirección Nacional de Registro Judicial de Antecedentes Penales (acreditado al momento de incorporación). • Certificado de Solvencia Fiscal, emitido por la Contraloría General del Estado (acreditado al momento de incorporación). • Acreditar conocimiento o hablar al menos dos idiomas oficiales del país. • No contar con antecedentes de violencia ejercida contra una mujer o cualquier miembro de su familia, que tenga sentencia ejecutoriada en calidad de cosa juzgada (acreditado al momento de incorporación).

V. CUALIDADES PERSONALES

<ul style="list-style-type: none"> • Honestidad. • Adaptabilidad, capacidad de resolución de problemas, toma de decisiones, integridad, rectitud, iniciativa, orientación hacia resultados, perseverancia, motivación al cargo, liderazgo y capacidad para trabajar bajo presión. • Razonamiento lógico, orientación al cliente, capacidad gerencial, seguimiento, autogestión y persuasión. • Buen manejo de relaciones humanas y relaciones públicas.
